

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DISPESCA S.A.

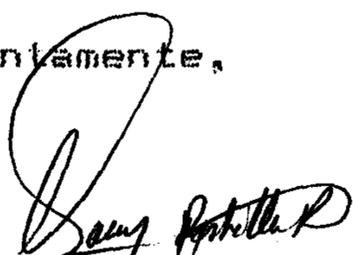
De acuerdo con la designación de Comisario que me hiciera la Junta General Ordinaria de Accionistas, informo que he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial en la parte pertinente del Artículo # 321, Resolución 90.1.5.3.005, procediendo a la verificación y análisis de los Estados Financieros correspondientes al Año 1990, de los cuales debo manifestar lo siguiente:

- Los Administradores de la Compañía, han dado cumplimiento a las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, así como a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
  
- El Libro de Actas de Junta General, el Libro de Acciones y Accionistas así como también los correspondientes registros contables, se encuentran conforme a las disposiciones legales vigentes.
  
- La custodia de la correspondencia, de los Libros Contables, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.
  
- Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros Contables y Estados Financieros; el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del Año 1990 muestran razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a Principios de Contabilidad para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.
  
- El Control Interno de la Compañía durante el Ejercicio de 1990, considero que ha sido satisfactorio en función de las necesidades, bajo una estructura organizacional suficiente y capaz.

De acuerdo a lo anteriormente anotado, concluiré diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1990, muestran la realidad financiera así como la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

Guayaquil, 30 de Marzo de 1991

Atentamente,



KERLY PORILLA ROBLES  
Comisario